

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/069/2023/2024

Mtra. Verónica Landa Gallegos
Directora de Mercadotecnia
PRESENTE

En atención al oficio número DECM/49/2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33903	04	SERVICIOS INTEGRALES - Contratación del servicio integral de la Reunión Nacional del Instituto FONACOT 2023. Vigencia presupuestal: Del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2023.	\$719,654.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz
Director de Integración y Control Presupuestal



c.c.p. Mtra. Mariel Karina Zamora Nava. - Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas.